



## REGLAMENTO DE ADMISION (Anexo n°2 del Reglamento Interno)

### Requisitos generales de Admisión.

- Adhesión de los padres al proyecto educativo del Colegio y reglamento interno del establecimiento. (Publicado en página web del colegio)
- Asistencia de los padres a proceso de puertas abiertas y/o entrevista personal.
- Promedio general mínimo de postulación de 5,5 (Científico-Humanista, desde 2° básico).
- Cumplir con los requisitos de edad mínima al 31 de marzo de 6 años para primero básico.
- Para el caso de apoderados antiguos, estos no deben presentar deudas ni haber presentado retrasos en pago de arancel de año(s) anterior(es).

### Documentos de admisión requeridos.

- Ficha de postulación (disponible para descarga en página web).
- Certificado de Nacimiento del alumno(a) postulante con datos de madre y padre.
- El(la) postulante deberá acreditar que cursa actualmente el nivel anterior al que postula en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de educación, presentando certificado de alumno regular, Informe de Notas y de Personalidad del colegio de procedencia.

### Criterios de admisión. (Orden de prioridad)

- Ser hijo de funcionario.
- Tener hermanos(as) en el establecimiento.
- Ser hijo de ex alumnos del establecimiento.
- Familias externas.

### Etapas del Proceso de Postulación.

1. Postulación digital a través de página web [www.colegioevergreen.cl](http://www.colegioevergreen.cl) completando el formulario de admisión.
2. Entrega de documentos requeridos
3. Entrevista con apoderados.
4. Evaluación.
5. Entrega de resultados mediante correo electrónico.
6. Formalización de matrícula. Una vez avisada la familia, el apoderado contará con un plazo de diez días desde la fecha de aviso, para acercarse a las oficinas de administración y finanzas.

### Información de Matrícula.

Las familias admitidas deberán oficializar su incorporación al colegio realizando el proceso de matrícula regular en administración, dicho proceso contempla los siguientes pagos.

MATRÍCULA	UF 6.-
Valor referencial en pesos \$200.503.-valor calculado con UF al 30 de julio 2022 \$33.417,23	

El pago de matrícula no considera devolución en ninguna circunstancia.

### Arancel.

Colegiatura anual	UF73.-
Valor referencial en pesos \$2.382.264.-valor calculado con UF al 30 de julio 2022 \$33.417,23.-	

**Nota: El valor de la UF se fija al momento de la firma del contrato de prestación de servicios.**

### Formas de Pago

Para el pago de la matrícula y colegiatura se entregan las siguientes opciones:

#### Matrícula

- Efectivo
- Redcompra (Débito o crédito)

**No se aceptan cheques por concepto de matrícula.**

#### Colegiatura

- Pagar anualidad completa con Cheque al día o efectivo.
- Documentar anualidad completa al momento de la matrícula, con hasta 10 cheques, con vencimientos los días 5 de cada mes iniciando el 05 de marzo.
- Pagar anualidad completa mediante Redcompra (débito o crédito)

**Nota: El colegio no cuenta con pagos mensuales de colegiatura. Se debe pagar o documentar el arancel anual al momento de la matrícula.**

Nota: Solo podrá matricular al alumno(a) el padre, la madre o el tutor legal acreditado mediante el certificado de nacimiento.